

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: *United States of America*

*This public document:*

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

## Certified

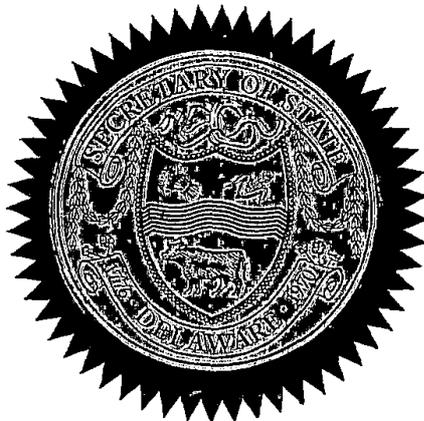
5. *at Dover, Delaware*

6. *the thirteenth day of February, A.D. 2015*

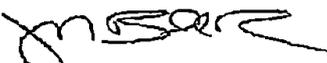
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. No. *0539618*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

  
Secretary of State

# Delaware

The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTEENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2015.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" WAS FORMED ON THE NINETEENTH DAY OF APRIL, A.D. 2002.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

3516226

150195963

You may verify this certifi-  
at [corp.delaware.gov/authve](http://corp.delaware.gov/authve)



  
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State  
AUTHENTICATION: 2120580

DATE: 02-13-15

## **APOSTILLA**

(Convención de la Haya de 05 Octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público fue suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. en su capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Lleva el sello / estampilla de la oficina del Secretario del Estado

## **CERTIFICADO**

5. en Dover, Delaware
6. el treceavo día de febrero, A. D. 2015
7. por el Secretario del Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. N° 0539618
9. Sello/estampilla
10. Firma:

(Oficina del Secretario)  
Delaware

(Firma ilegible)

Secretario de Estado

---

**Documento Traducido por: Andrés Jácome Cobo**

C.C. 1707393730 F. 

# Delaware



## *El Quinto Estado*

I, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" se encuentra debidamente constituida con arreglo a las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buen estado y tiene una existencia legal conforme consta en los registros de esta Oficina, al treceavo día de febrero del año 2015.

Y yo por la presente certifico que "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" fue formada el diecinueve de abril del 2002.

Y yo por la presente certifico, asimismo que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

3516226

(Sello / Estampilla)

150195963

( Firma ilegible )

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado

AUTENTICACIÓN: 2120580

FECHA: 02-13-15

Usted puede verificar esta certificación en línea en  
[corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

**Documento Traducido por: Andrés Jácome Cobo**

C.C. 1707393730 F. 

México, Distrito Federal, 11 de febrero de 2015



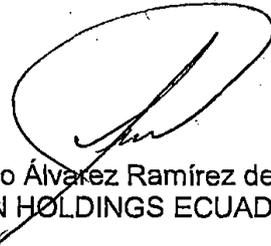
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
PRESENTE.-

Ref: Vigencia poder especial SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC.

EDUARDO ÁLVAREZ RAMÍREZ DE ARELLANO, en mi calidad de funcionario de SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC. (en lo sucesivo la "Sociedad"), empresa domiciliada en Dover, Delaware, Estados Unidos de América, por este medio certifico que el poder especial otorgado por la Sociedad al Doctor Andrés Rodrigo Jácome Cobo, el veintinueve de junio del año dos mil diez ante el Notario Público Número 248 del Distrito Federal, licenciado Eduardo F. García Villegas Sánchez Cordero, no ha sido revocado o reformado, por lo que el mismo se encuentra en total vigencia y permite al Doctor Andrés Rodrigo Jácome Cobo representar a la Sociedad ante cualquier autoridad pública, sea esta del gobierno central o del gobierno seccional autónomo, ya sea en el ámbito judicial o administrativo, de régimen nacional, provincial o municipal y ante todo tipo de organismos o entidades, sean estos públicos, semipúblicos o privados, personas naturales o jurídicas, pudiendo por tanto presentar y suscribir todo tipo de peticiones, reclamaciones, solicitudes, declaraciones y realizar cualquier trámite, diligencia y gestión que sea necesaria para el correcto funcionamiento de la Sociedad en el Ecuador y el cumplimiento de las obligaciones que exija la normativa y las autoridades ecuatorianas.

Extiendo la presente certificación para que la Sociedad lo utilice ante la Superintendencia de Compañías y de cumplimiento así a una de sus obligaciones societarias.

Atentamente,

  
Eduardo Álvarez Ramírez de Arellano  
SAKON HOLDINGS ECUADOR LLC.



- - - Yo, ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO, Notaria Número 195 Noventa y Cinco del Distrito Federal, C E R T I F I C O que el licenciado EDUARDO ÁLVAREZ RAMÍREZ DE ARELLANO, a quien personalmente y consideré capaz, RECONOCIÓ como suya la firma que calza al documento que antecede, en virtud de haber sido puesta por él de su correspondiente puño y letra y ser esa la firma que utiliza en todos sus documentos y actos. - - - - -  
- - - Lo anterior consta en el instrumento número 53,910, de 11 de febrero de 2015, del protocolo a mi cargo. Doy fe. - - - - -  
- - - - México, D.F., a 12 de febrero de 2015. - - - - -



*[Handwritten signature]*

ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO  
NOTARIA 195 DEL D.F.



DE SERVICIOS LEGALES  
Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES

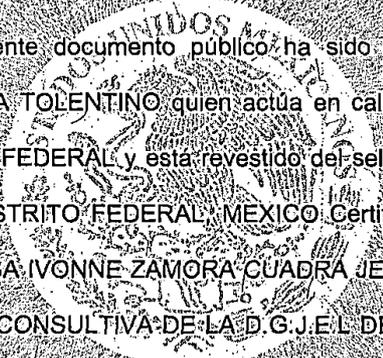
D. F.

Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos  
(Convención de la Haya del 5 de octubre 1961)



Derechos \$ 78.00  
No. Orden 2997

En México, el presente documento público ha sido firmado por ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO quien actúa en calidad de NOTARIO 195 DEL DISTRITO FEDERAL y esta revestido del sello correspondiente a NOTARIA 195 DISTRITO FEDERAL MEXICO Certificado en MEXICO D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Dirección General Jurídica

y de Estudios Legislativos

D. F.

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave -> 893f41661e88798e652568b9bbdf802e